



# NOTA DE PRENSA

---

Jueves 10 de mayo de 2018

## **Consejo del Banco Central de Chile designa a un Ministro Titular Abogado y un Ministro Titular Economista del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia**

El Consejo del Banco Central de Chile, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó designar a doña Daniela Gorab Sabat en el cargo de Ministro Titular Abogado y a doña María de la Luz Domper Rodríguez en el cargo de Ministro Titular Economista, del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC).

Estas designaciones se realizaron con motivo del término del período legal de nombramiento del señor Jaime Arancibia Mattar como Ministro Titular Abogado y de la propia señora María de la Luz Domper Rodríguez como Ministro Titular Economista, el que comprende hasta el día 12 de mayo de 2018. En el caso de la señora Domper, su nueva designación es por el período sucesivo que autoriza la legislación aplicable en esta materia. Lo anterior, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 12 del D.L. N° 211, de 1973, que establece la normativa destinada a promover y defender la libre competencia en los mercados.

La señora **Daniela Gorab Sabat** es Abogada de la Universidad de Chile (2007), Master in Public Administration and Economic Policy de la London School of Economics (2011) y LLM en Competition Law del University College of London (2012). Actualmente ejerce como Relatora Abogado del TDLC. Es Directora del Programa de Postgrado en Derecho de los Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez, ejerciendo también actividades docentes en dicha Universidad en materias de libre competencia y con anterioridad en otras casas de estudio. Cuenta con extensa experiencia en el sector privado, donde fue Directora de Área de Libre Competencia del estudio jurídico FerradaNehme (2015-16), especializado en estas materias y, previamente, Fiscal de la Asociación Gremial de Generadoras de Chile (2014-15). Anteriormente se desempeñó como asesora jurídica del Ministerio de Hacienda (2007-09). Ha efectuado diversas publicaciones sobre libre competencia.

La señora **María de la Luz Domper**, es Ingeniero Comercial con mención en Economía, Licenciado en Ciencias Económicas y Administrativas, de la Pontificia Universidad Católica de Chile (1993), Magíster en Economía Aplicada con mención en Macroeconomía de la misma Universidad (1994). Además, ejerce el cargo de Ministro Titular Economista del TDLC desde el año 2012 hasta la fecha, y fue Ministro Suplente Economista entre los años 2008 a 2012. Es miembro del Consejo Directivo en el Consejo del Centro de Libre Competencia de la referida Universidad; y profesora del Diplomado en Libre Competencia

de ese mismo centro de estudios, además de haber ejercido otras actividades docentes relacionadas en su Instituto de Economía; y en la Universidad Adolfo Ibañez. Ha efectuado diversas publicaciones sobre regulación y competencia, y ha sido expositora en seminarios referidos a estos temas, en Chile y en el extranjero.

Conforme a las disposiciones legales citadas, el Consejo del Banco Central de Chile ha comunicado los Acuerdos a los señores Ministros de Economía, Fomento y Turismo, y, de Hacienda, para efectos de que se dicten los correspondientes Decretos Supremos de nombramiento, por el Presidente de la República.

La convocatoria a concurso público de antecedentes efectuada por el Consejo para realizar estas designaciones, se dispuso por Acuerdo publicado en el Diario Oficial y en medios de difusión nacional, contándose con la participación de un total de 20 candidatos, 13 de ellos abogados y 7 de ellos licenciados o con post grado en ciencias económicas, de acuerdo a las exigencias establecidas en la legislación sobre Defensa de la Libre Competencia. Las bases de postulación respectivas quedaron a disposición de los interesados, en el sitio Web del Banco y en las oficinas de su Ministro de Fe.

Los antecedentes de postulación fueron evaluados en forma preliminar, por un grupo de trabajo interno compuesto por gerentes del Banco. Esta evaluación se condujo en forma independiente y anónima, según lo dispuesto previamente en las referidas bases. El Consejo, previo análisis de los informes correspondientes, acordó recibir en audiencia a cinco postulantes abogados y cinco postulantes economistas seleccionados, la que tuvo lugar el día 9 de mayo de 2018, procediendo luego a efectuar las designaciones.

El Consejo destaca el interés demostrado en el concurso público y especialmente expresa su más amplio reconocimiento a todas las personas que participaron en este proceso.

---

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia Asesora de Comunicaciones en el correo electrónico [comunicaciones@bcentral.cl](mailto:comunicaciones@bcentral.cl) o en el teléfono (56-2) 2670 2438.